

Revista de reflexión y opinión pública de Nueva Alianza Tlaxcala

Diálogo

LOGO



PUBLICACIÓN SEMESTRAL
-AÑO 3- NÚMERO 6





Directorio

Lic. Luis Castro Obregón

Presidente Nacional

Prof. Humberto Hernández Hernández

Presidente Estatal

Prof. José Luis Ayala Minor

Coord. de Finanzas

Lic. Eliezer Morales Montes de oca

Coord. de Comunicación Social

Prof. Alejandro Muñoz Flores

Asistente Ejecutivo

Contenido

Por un mundo sin muros,
hacia la ciudadanía universal -4-
Baltasar Garzón

Cárdenas de México
Segunda parte-16-
Hubert Herring

Discurso de Luis Castro Obregón -28-

La igualdad de trato en la vida de las
mujeres y de los hombres -32-
Jorge Yáñez López

Recomendación editorial -36-
Lo personal es político
Publicación de Nueva Alianza

Diálogo

Por un mundo sin muros, hacia la ciudadanía universal*

Baltasar Garzón

Planteamiento

1. Todas las personas somos ciudadanos y ciudadanas. Esta afirmación, que puede sonar obvia, general y quizá demasiado elemental, está en realidad cargada de transcendencia y encierra toda una historia de lucha por el reconocimiento de derechos. Decir que somos ciudadanos no implica la mera residencia en una población considerada como urbe o ciudad. Es mucho más profundo. El concepto de ciudadanía es en realidad el alter ego de la idea de súbdito. Es el vocablo que establece con apenas cuatro sílabas la relación de dignidad individual que debe gobernar entre seres humanos y el Estado. Es el resultado de unos vertiginosos siglos XVIII y XIX en los que, desde la revolución liberales, comandadas por la Revolución norteamericana de 1776 y la Revolución francesa de 1789 se fue extendiendo por el mundo a través de las conocidas como “olas democratizadoras” del mundo, tal y como definió Samuel Huntington este proceso de expansión de la democracia liberal hasta llegar a nuestros días.
2. La Historia nos había dejado múltiples mecanismos relacionales del individuo con el poder. El esclavo en las civilizaciones de la Edad Antigua, el vasallo durante el feudalismo en la Edad Media, o el súbdito durante las monarquías absolutas de la Edad Moderna. En ninguno de estos esquemas relacionales el individuo gozaba de soberanía, es decir, no participaba en el poder. Simplemente era un subordinado del soberano.
3. Sin embargo, la llegada de las ideas ilustradas, génesis de las revoluciones liberales del siglo XVIII, establecieron la idea rousseauniana de la soberanía popular, la premisa de que todo poder instituido debe haber sido creado por la agregación de individuos libres, por la soberanía popular. Y es ahí donde nació la concepción de ciudadano en relación al Estado.

4. En las democracias contemporáneas el ciudadano es el fin en sí mismo al que se debe y sirve el Estado. Es el verdadero depositario de la soberanía y su representante pasa a ser su servidor público. El ciudadano moderno tiene derechos, no se le conceden de manera condescendiente ni paternalista. El título ciudadano es la generalidad, no la excepción como sucedía en tiempos pretéritos en las antiguas Roma y Grecia. En aquel entonces ser ciudadano era parecido a ser un privilegiado perteneciente a la minoría con derechos en contraposición a los esclavos y gentiles.
5. La ciudadanía tal y como se conquistó en la contemporaneidad es una institución revestida de derechos. Los individuos de una comunidad política, agrupados en torno a un Estado, tienen en su cúspide normativa una Constitución en la que se reconocen sus derechos más fundamentales. Estos derechos, civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, y en algunos casos como en Bolivia, con avanzados derechos de tercera generación como el medioambiente, son inalienables para el poder. Por lo tanto ciudadanía y derechos fundamentales blindados al poder son intrínsecos. De esta forma, los ciudadanos no sólo otorgaban el poder a sus representantes mediante el ejercicio de la soberanía popular, sino que además quedaban protegidos del ejercicio del poder a través del reconocimiento de sus derechos fundamentales frente al poder en las constituciones nacionales.
6. A lo anterior se adicionó un desarrollo fundamental en el ámbito de la ciudadanía, los conocidos como derechos humanos, uniéndose así una protección internacional a los derechos fundamentales reconocidos en sede constitucional nacional. Para aquellos casos en que el poder de un Estado desatendiera los derechos de sus ciudadanos, nació una arquitectura internacional en forma de tratados e instituciones de control del respeto a los derechos humanos por parte de los Estados.
7. La ciudadanía actualmente denota al conjunto de personas que pertenecen a una comunidad estatal, dignos e iguales ante la ley, detentores de derechos y obligaciones. En efecto, decir que todos somos ciudadanos no es una afirmación simplista ni obvia. Es una conquista histórica. Hubo un tiempo en que no lo éramos. Por eso es importante ser conscientes de esta condición y de este logro heredado de la historia para trazar nuestra nueva hoja de ruta: la ciudadanía universal y plantarle cara a los miedos e inseguridades sobre los

que las mentes más retrógradas y extremistas se apoyan para lanzar campañas y conseguir el levantamiento de muros físicos, legales y mentales.

8. No es menos cierto que estos logros, sobre todos aquellos conseguidos en las últimas décadas en el plano de los derechos humanos parecían consolidados, pero sin embargo corren un verdadero y tangible peligro. Mientras hay naciones que siguen decididas a caminar con paso firme hacia la protección de los derechos humanos y de la naturaleza, hay otros tantos donde se atisban políticas no conservadoras (que denota el estancamiento y falta de progreso en un afán de conservar lo conocido sin espíritu de avance) sino verdaderamente regresivas, atrasadas, desfasadas y destructivas de un patrimonio internacional y común conseguido por generaciones a través de una constante lucha social: los derechos humanos. Por eso, esta es una excelente oportunidad para aunar voces en todas aquellas latitudes donde se desea avanzar y se rechaza el retroceso. Muchos saben que estoy pensando en la administración de Donald Trump en Estados Unidos, pero hay demasiados otros ejemplos.
9. Yo sin embargo abogo por una ciudadanía universal. En este sentido, hay algunos modelos exitosos de ciudadanía internacional, regional o extraestatal. Pienso aquí en la ciudadanía europea, la de África oriental o la del Mercosur, la UNASUR o la Comunidad Andina o la CELAC, con sus diferencias. Es decir espacios de derechos que superan las fronteras tradicionales y viejos miedos y reticencias frente a aquellos que estaban fuera de las fronteras físicas, definidas por ríos, desiertos, mares o montañas. Si bien estamos en un momento crítico entre avances y retrocesos, en el que temas que estaban absolutamente consolidados ahora se cuestionan.

Los muros

10. Como venimos hablando existen dos maneras de entender la ciudadanía en la actualidad, una de ellas restrictiva, y otra que a través del respeto a los DDHH camina hacia la ciudadanía universal. Frente a los movimientos neocolonialistas o neofascistas que existen en el mundo, hay una lucha constante de muchos otros por los Derechos Humanos. Es por eso que en este contexto es tan importante llevar a cabo este debate en un país como México,

que es punto neurálgico, dentro de un mismo continente, entre el norte y el sur. Y es que México, siendo del norte, forma más parte del sur que de ese otro norte que está arriba del muro que hoy en día está tan entredicho.

11. Cabe una reflexión especial en este contexto sobre Donald Trump, quien sin duda representa en este momento la cara más visible (“y tal vez ruidoso”) de este movimiento, aunque como ya hemos visto, no el único.
12. En enero de 2017, publiqué un artículo de opinión en el diario El País, referido a Donald Trump, titulado “Manual para corromper la democracia”. Voy a destacar un par de párrafos porque vienen al hilo de lo que estoy diciendo. Decía que:

Desde el día 20 de enero, millones de personas tratamos de asimilar lo que ocurre en EEUU, de la mano de un personaje de carácter zafio, de modos groseros y conceptos elementales que chocan frontalmente con la democracia. La insolidaridad, el egoísmo, la xenofobia, la islamofobia, la falta de respeto a la justicia, al medio ambiente y, especialmente, la soberbia que destila son sus señas de identidad. Su nombre, Donald Trump, y todos sufrimos la peligrosa escenificación del autoritarismo que encubre un ataque sistemático contra los derechos humanos de millones de personas. Trump no es un emperador, su poder no es omnímodo y debe detenerse cuanto antes, so pena de males mayores.

13. Como pueden ver ustedes, mi posición entonces era totalmente clara frente a lo que hoy en día no hace sino consolidarse, e incluso aumentarse, aunque parece que algunas de esas políticas anunciadas se están conteniendo; no sabemos si con el esfuerzo calculado a modo de política de “tierra quemada”, ya que está obteniendo resoluciones del TS de Estados Unidos, que están yendo mucho más allá de lo que se hubiesen siquiera imaginado.
14. Esta sensación todavía no ha desaparecido. Si tuviéramos que elegir un ejemplo de entre todas las personas o líderes mundiales que llevan su voluntad como único norte para establecer el límite, veríamos todos los ciudadanos que preguntáramos, hoy día, que dirían Donald Trump.
15. En el actual contexto internacional y en relación al desarrollo del concepto de ciudadanía podemos señalar tres grandes posicionamientos influenciados por

el terror al futuro, el deseo de mejorar o la expectativa conservadora. Pero, en cada uno de ellos hay matices muy interesantes o preocupantes.

Primero:

- Por un lado, los Estados que desean mantener sus muros legales y hacer pocos esfuerzos por dinamitar las murallas psicológicas construidas a base de discriminación, ignorancia y miedos. Estos muros, dividen países; pero también encapsulan a esos mismos países y a veces hasta expulsan a quienes consideran ciudadanos de segunda o tercera categoría.
- Son países en los que los muros o vallas que supuestamente se justifican para controlar la emigración, realmente ocultan la despreocupación y el abandono ante una realidad de miseria y desesperación con la complicidad de los países puente a los que se les gratifica por conducir a esos migrantes a los lugares de origen, en los que, probablemente, ya no les quede nada, ni siquiera, un referente familiar, con lo cual al llegar serán objeto de persecución.
- Cuando el muro es el mar, el Mediterráneo se convierte en la mayor fosa común de la historia (1770 personas muertas en lo que va de 2017) y se sostienen políticas engañosas con países vecinos que son verdaderos Estados fallidos. El ejemplo más claro es Libia a la que a cambio de ayudar a la UE a contener la migración, se le financia y se hace caso omiso de la corrupción generalizada de las instituciones, las condiciones inhumanas y de tortura física, degradación y violación sistemática de mujeres y niños y la asociación con organizaciones criminales que extorsionan, compran y vende y condenan a la muerte a miles de personas.
- Con este tipo de políticas, la Unión Europea, está contribuyendo a esta política del engaño, a esta política de la corrupción de la migración, potenciando unos beneficios a países que violan de manera sistemática los derechos humanos, y que dentro de sus propias estructuras aprovechan esas ayudas oficiales de la Unión Europea.
- Lo único que hace la Unión Europea es extender la frontera a África para contener los flujos migratorios, y a la vez esos mismos países fallidos, lo que hacen es potenciar las redes criminales de introducción de personas a través de embarcaciones que están diseñadas para no llegar a destino.
- Son políticas de conducción a la muerte segura de miles y miles de personas.
- Algunos líderes políticos, siguiendo el mal ejemplo de Donald Trump, mantienen discursos xenófobos y verdaderamente racistas, y sin embargo se mantienen inermes ante la realidad de la muerte sistemática de migrantes, como por ejemplo la que recientemente saltó a los medios de comunicación en Texas, donde murieron seis de las 30 personas que viajaban en un contenedor, sin que

pasara nada. Esto es también responsabilidad de Estados Unidos y de las políticas de inmigración agresivas.

- También se desatiende a los niños migrantes y a las mujeres, revictimizadas en su condición de migrante y de mujer, y lo que es aún peor, se establecen políticas de devolución masiva de familias completas que se mantienen encerrados en auténticos campos de concentración hasta su devolución. E incluso, a veces, acusan a las organizaciones humanitarias de propiciar la inmigración porque socorren a las/los migrantes.
- Acaso esto, ¿no es asimilable a verdaderos crímenes contra la humanidad?
- Sostener a estas alturas el discurso de que hay que diferenciar entre migrantes-refugiados por razones políticas o por razones económicas, a la hora de protegerlos, es cuando menos una frivolidad. Los primeros ascienden, según las últimas cifras de ACNUR a 22.5 millones de personas a finales de 2016. Los segundos, descontados los anteriores, asciende a 221.5 millones, según cifras presentadas (244) por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) el 12 de enero de 2016.
- Será por diferentes causas, pero el desamparo y el riesgo real contra sus vidas, es el mismo. De ello dan buena cuenta de las cifras tan atroces que se conocen día a día.
- La migración económica es el abandono de la tierra propia que algunas personas deciden afrontar porque su alternativa es morir de hambre. Cuando ciertos responsables europeos y en particular el exministro José García Margallo hablan de asilados e inmigrantes económicos, para insinuar que los primeros tienen derecho a un trato mejor que los segundos, lo que motiva devoluciones en caliente y otras prácticas difícilmente justificables jurídicamente, lo que hace es comparar a personas que sufren persecuciones individuales con aquellas otras que residen en lugares en los que el verbo adecuado no es “vivir”, sino “intentar sobrevivir”; nuestro deber es concienciarnos de que, en un planeta cada vez más pequeño, como decía Cremes (de la comedia Andria escrita por Terencio aproximadamente en el año 175 A.C.): (mujeres y) “hombres, nada humano me es ajeno”.
- Al menos, deberíamos tener, “Conciencia de que nuestro modus vivendi es causa, al menos parcial, de la miseria de terceros, donde nuestras empresas y gobiernos actúan con criterios de eficiencia económica y olvido de los derechos humanos. Conciencia de que la acción coordinada, responsable y sin reservas de los Estados y la exigencia de información y acción política críticas son la única solución a dichas problemáticas”.*
- El político tramposo “...sabe que la diferencia y confusión de migrantes económicos y refugiados sólo busca provocar el miedo ante un posible ‘tsunami descontrolado de otros’ que altere nuestra paz”.*

- “...En un mundo en el que la comunicación es esencial, ejercicios de desinformación (o pura mentira) de nuestros gobernantes no pueden ser tolerados. Menos aún cuando provocan la deshumanización de quienes luchan por la supervivencia. No nos equivoquemos, es así como se alimenta la xenofobia, convirtiendo a los otros en la parte excluida del nosotros.”* ¹
- Para eliminar los obstáculos al desarrollo de los pueblos, no debe actuarse imponiendo al mismo unas condiciones leoninas cuyos efectos ya se conocieron en la época colonial y que vuelven a sentirse con una hipercorrupción, muchas veces propiciada desde las matrices de las empresas multinacionales. Por el contrario es la corresponsabilidad en las inversiones, la participación en ese desarrollo autogestionado, la inversión en el país y evitar la fuga de capitales, una vez se consuma el beneficio, los mecanismos que contribuyen a esa desaparición responsable de las fronteras y de los muros.

Segundo

- Por otra parte nos topamos con regiones dispuestas a extender el concepto de ciudadanía, a nivel universal o de manera más modesta, a nivel regional.
- El aumento del número de migrantes internacionales refleja la creciente importancia de la migración internacional, que se ha convertido en una parte integral de nuestras economías y sociedades” (subsecretario general de Asuntos Sociales y Económicos de la ONU, Wu Hongbo). Serán, por tanto, políticas de solidaridad y de responsabilidad compartida, las que encaucen el fenómeno. La migración es imposible frenarla, la cuestión es cómo gestionarla y ahí que las palabras solidaridad, política común y responsabilidad compartida entre los Estados resultan fundamentales. No serán los muros ni la represión los que frenen la migración, sino iniciativas conjuntas y sosegadas, así como desarrollos sostenibles de acuerdo con los países de origen, los que nos hagan distribuir los esfuerzos y hallar soluciones a este fenómeno imparable en la era de las comunicaciones que, a su vez, no respetan fronteras y globalizan aún más el fenómeno migratorio.

Tercero

- Finalmente hay otras zonas del mundo donde los muros invisibles se materializan y se hacen más sólidos que las verdaderas alambradas y ladrillos.
- Esta última amenaza, que se suele producir en espacios en los que, aparentemente, los derechos humanos están consolidados, es, por ello, mucho más peligrosa pues el mensaje se hace tangible y es duro: “no sé quién eres, no

¹Estas citas corresponden al artículo “Del asilo y la inmigración económica” publicado en *El País*, el 22 de mayo de 2015

sé por qué vienes, pero no te quiero aquí dentro. No pasarás”. Estos muros invisibles, discriminan a los de una categoría u otra: ricos y pobres; aplican una justicia para ricos e injusticias para los más vulnerables; muros de discriminación por el origen, la orientación sexual o la etnia a la que perteneces, o incluso la clase social en la que naciste y de la que no debes moverte.

- Pienso que las fronteras no están para proteger a unos nacionales que no están siendo agredidos o atacados, sino para quienes desde dentro tratan de corromperlos. Son las amenazas internas las que deben preocuparnos. El odio al otro, el rechazo al extranjero; el responsabilizar a otros del propio fracaso e ineficacia de políticas y sistemas neoliberales que sólo cuentan con aquellos que les proporcionan beneficio y en tanto los necesites, demuestran que ese sistema ha fracasado, porque las migraciones no van a detenerse, sino que se han instalado como un elemento más de la economía mundial y de la vida contemporánea y por ende hay que hallar el camino conjunto para que quienes vienen a trabajar a un país extranjero no sean ciudadanos de segunda categoría, sino que cuenten con iguales derechos e iguales responsabilidades. Esa gestión, cuando es adecuada, es la que pone la primera piedra de una verdadera ciudadanía universal, por cuanto con esa actitud está derribando los muros que impiden esa integración diversa en condiciones de igualdad.
- El sentido de la frontera no puede ser el de excluir: Tradicionalmente era para protegerse del enemigo invasor o que traía la guerra para dominar.
- Hoy quien domina es el que construye el muro; el que excluye; el que controla y humilla. Los muros, hoy día, son muros de miedo y por ende, lo son para castigar tan sólo al que viene a trabajar; a producir, a colaborar y a participar en la prosperidad del país de destino. Sin embargo, el muro del miedo, les hace responsables de su propio fracaso, al no haber sido capaces de diseñar una política integradora y transversal. Desde luego es lo que estamos viendo hoy en algunos puntos de Europa con los ataques terroristas cuyos autores son ciudadanos de segunda y tercera generación en el país.

Cuando los muros desaparecen

1. La voluntad y el interés político de cada uno, ha tenido y tiene mucho que ver en que existan muros o desaparezcan. Por ejemplo, la tan traída y llevada globalización económica y financiera. Para su expansión no han existido fronteras; la llave que ambas llevaban, abrieron todas las puertas. Todas las leyes y medidas reguladoras han ido dirigidas a facilitar la libre circulación de mercancías, de capitales, impulsar los flujos de capital; fomentar la inversión, etc. Sin embargo, es sólo la libre circulación de personas la que se limita, cuando con aquellas, se han exportado las consecuencias más oscuras y perjudiciales para el ser humano, corrupción, pobreza, desigualdad... Tampoco los mercados, a pesar de sus abusos, o quizás por ellos, tienen

fronteras. Son universales y sin consecuencias para los pueblos y millones de personas, también.

2. Por ello, en estos casos, y de la misma forma y medida universal en la que se mueven deben ser controlados y sancionados, y, en su caso, perseguidos quienes abusen de ellos en detrimento de los ciudadanos. Las acciones y omisiones más graves, tendrán que ser sancionadas con las calificaciones más graves (crímenes de lesa humanidad) y cuando no alcancen esta categoría, con sanciones equivalentes, tomando muy en cuenta el respeto o violación a los derechos humanos.
3. También cuando han existido intereses comunes cifrados en la defensa de la seguridad de los ciudadanos ante el terrorismo, el crimen organizado, la piratería, la trata de seres humanos, el narcotráfico, la corrupción o el blanqueo de dinero las fronteras han desaparecido; como también se han utilizado para proteger la impunidad por los crímenes más execrables y frente a ellos el mecanismo de respuesta de la Jurisdicción Universal, debe responder. Eliminar estos mecanismos es un atentado a la seguridad a y a los derechos de las víctimas, y, quienes lo hacen, carecen de la legitimidad para llevarlo a cabo. Todo retroceso en derechos, es intrínsecamente rechazable.
4. Los muros de la impunidad, de la corrupción, de la intolerancia y el desprecio al otro, pueden ser derribados y con ello, las víctimas, que son toda la sociedad, pueden avanzar hacia una verdadera ciudadanía universal. El derecho y las conquistas de la humanidad, se forjan mejor y con más consistencia en el dolo que cuando los acuerdos se producen en épocas de felicidad.
5. Por ello, no todo está perdido. Aún quedan actitudes y valentía de algunos políticos honestos que sostienen que es posible hacer ese cambio fundamental para la subsistencia de todos. O activistas que dan su vida por esa idea. Tenemos buenos ejemplos en la eliminación de indígenas, campesinos, ecologistas, defensores de derechos humanos, periodistas que se oponen beligerantemente ante quienes levantan este tipo de muros.
6. Para derribar los muros y avanzar hacia una ciudadanía universal, esos ejemplos son válidos y nos muestran el camino. Con ellos, debemos hacer un esquema mundial:
 - de redistribución de la riqueza;
 - implementación de políticas proactivas de control de armas;
 - un control mucho más exhaustivo de los abusos en los intercambios y comercialización de productos que son básicos para la comunidad internacional;
 - definición de políticas responsables que hagan disminuir la brecha social producida por una política neoliberal desaforada que han pagado los trabajadores;

— Tramos fronterizos con **barrera construida** (muro, valla...)

Longitud de la frontera en cada Estado

CALIFORNIA	ARIZONA	N. MÉXICO	TEXAS
225 km	595 km	287 km	1.985 km



- señalamiento de mecanismos para acabar con el aprovechamiento, a través de artificios y operaciones económicas y financieras que utilizan e instrumentos de defraudación masiva nacional, internacional y a través de los paraísos fiscales;
- promoción de políticas que eliminen los muros inicuos a través de embargos y la asfixia política y económica contra países como Cuba o Venezuela, con un claro fin mercantilista y atentatorio a la propia seguridad humana de los habitantes de esos países, bajo falsas intenciones conciliatorias;
- eliminar instrumentos imperialistas de injerencia económica, intervención política y acciones jurídicas que buscan una apropiación de beneficios, sustrayéndoselos al pueblo afectado y acabar con un sistema político más o menos injusto, pero ajeno a las competencias internacionales del estado actuante;
- diseños responsables de vigilancia de los procesos de producción con el fin de que respeten los estándares de DDHH;
- instauración de mecanismos rígidos de control de la explotación abusiva de recursos naturales y de las acciones contra el medio ambiente y el cambio climático;
- definición de figuras delictivas como el ecocidio, o los crímenes de lesa humanidad cometidos a través aquellas conductas enumeradas y otras igualmente abusivas contra la población, ejercidas de forma sistemática contra sectores de la misma;
- inclusión de aquellos crímenes en el Estatuto de Roma y en los sistemas legales internos;
- creación de tribunales climáticos o del agua para controlar los abusos, especialmente por parte de las corporaciones y multinacionales;

- establecer una normativa protectora de los derechos de los ciudadanos y ciudadanas frente a las grandes corporaciones y sus políticas abrasivas que sólo pretenden el beneficio, sin importarles el medio ambiente; el desarrollo del pueblo, el bienestar de los trabajadores o los derechos de los mismos, porque el desarrollo de estos, incidiría negativamente en la cuenta de resultados. Por tanto, hay que invertir la cuestión, estableciendo y exigiendo la marca de respeto a los DDHH, con carácter obligatorio y con programas demostrativos y contrastables de su cumplimiento. Es decir, verdaderas auditorías de DDHH;
- en este sentido, hay que profundizar en la construcción teórica y práctica de los derechos de la Madre Naturaleza como sujeto de derechos; y el derecho al agua como un derecho humano;
- finalmente, dar forma, a través de las normas e iniciativas populares a los necesarios instrumentos jurídicos y sanciones que hagan creíble el sistema político respectivo en una democracia. Los países han desarrollado sistemas, a través de la firma y ratificación de convenciones de obligado cumplimiento, cediendo con ello espacios de soberanía, evolucionando desde una soberanía excluyente hacia una soberanía compartida en plano de igualdad y no de sumisión, con reciprocidad, solidaridad y confianza; Y, otorgando ciudadanía a quienes comparten esos valores, y, sin embargo no los pone en práctica. Este, por tanto es el tiempo para que lo hagan.

Reflexión final

Todo este catálogo, de la nueva humanidad en la que ha de incluirse la protección de la Naturaleza como sujeto de derechos, debe adquirir rango de compromiso internacional y avanzar para que se establezca esa ausencia de muros y una ciudadanía universal, que no impida la libre circulación, ni el comercio abierto, ni el intercambio cultural. La cuestión es si se quiere abordar y si se tiene el interés en hacerlo. Diseñarlo, es perfectamente posible, porque ya se ha hecho en otros ámbitos.

Lo que ahora se precisa es que nos alcemos en defensa y exigencia de esos postulados. ¿Acaso es mejor permanecer silente, esperando que otros resuelvan tus problemas? Esta actitud pasiva, se extiende peligrosamente y debe ser contenida antes de que la contaminación ya no tenga remedio.

El momento de la discusión y el debate es ahora, porque después, cuando el problema sea ya irreversible, será tarde y seremos corresponsables de no haber actuado con decisión y fortaleza. Los únicos que pueden detener esa deriva y exigir cambios, somos los y las ciudadanos y ciudadanas, porque nos va nuestro futuro en ello.

Los centros neurálgicos de decisión, cada vez se van desviando más de la ruta prevista. Como vayan a responder en un momento, va a depender de la fuerza y el

control y participación que se despliegue por los pueblos frentes a quienes pretendan dominarlos.

Debemos luchar para acabar con fenómenos como la violencia contra las mujeres, los niños y niñas, los adolescentes y los colectivos LGTBI. La normativa internacional existe, aunque algunos países, como Estados Unidos, se nieguen a ratificarla.

Hay que derribar el muro de la corrupción, el muro de los paraísos fiscales, el muro del aprovechamiento ilícito del cargo público: Por el contrario, hay que impulsar la transparencia, el control, la participación, los gobiernos abiertos, la rendición de cuentas. Como también se impone un poder judicial independiente con una visión progresista y ultraprotectora de las víctimas en su más amplio sentido. Hoy día todos los crímenes o casi todos, tienen un componente internacional que los hace de interés común para todos. Las decisiones políticas de los Estados no pueden perjudicar a los destinatarios de las mismas y hay legítimo derecho para acabar democráticamente con quienes se parapetan en el Estado y su funcionamiento para poder ejercer la coacción y el poder.

*Este artículo se publicó en la Revista Mexicana de Cultura Política NA Vol. 3 / Núm. 12.

Baltasar Garzón

Licenciado en Derecho por la Universidad de Sevilla. Es magistrado-juez, abogado, director del despacho jurídico ILOCAD SL (International Legal Organization for Cooperation and Developement), con sede en Madrid. Presidente de la Fundación Internacional Baltasar Garzón, FIBGAR, con sede en España, México, Colombia y Revista Mexicana de Cultura Política NA Vol. 3 / Núm. 12 222 Argentina. Ha promovido programas de desarrollo en la defensa y promoción de los Derechos Humanos, la lucha por la transparencia y el desarrollo de la Jurisdicción Universal. Asesor de la Fiscalía de la Corte Penal Internacional durante 2010 y 2011. Miembro del Comité de prevención de la tortura del Consejo de Europa en 2011 y 2012. Asesor de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz de la OEA en Colombia los años 2011 y 2012. Asesor de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes de Argentina, hasta diciembre de 2015. Presidente y director ejecutivo del Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos de la UNESCO de Argentina, entre los años 2012 y 2016. En 2005 se incorporó como Senior Fellow al Center on Law and Security, School of Law de la Universidad de Nueva York y, como catedrático titular de la cátedra Cultura y civilización española en el Centro Rey Juan Carlos I de España de la misma universidad estadounidense.

Cárdenas de México

-Segunda parte-*

Hubert Herring

IV

El proceso del presidente Cárdenas con el agrarismo y los obreros lo llevó a una conclusión precipitada que tarde o temprano chocaría con las compañías petroleras británicas y estadounidenses que controlaban la mayor parte de la producción de petróleo en México. El petróleo ha sido durante mucho tiempo un tema candente en México.

Las disputas entre el gobierno mexicano y las compañías petroleras estadounidenses casi condujeron a la intervención armada estadounidense en 1927, una calamidad evitada por los oficios diplomáticos del señor Dwight Morrow. La controversia actual llegó al clímax el 18 de marzo de 1938, cuando el presidente Cárdenas firmó la ley mediante la cual las propiedades de diecisiete empresas estadounidenses y británicas fueron expropiadas por la nación mexicana. Por este acto Cárdenas es elogiado como el salvador del pueblo mexicano y condenado por una actuación prepotente e irresponsable.

La explicación se debe buscar en tres direcciones.

Primero, existe la convicción obstinada en las mentes mexicanas de que todo bajo la tierra pertenece a la nación. Esta convicción tiene fuertes raíces. Se remonta al rey Carlos III de España, quien en 1783 ordenó “Las Minas son propiedad de mi Corona Real” incluyendo “todos los bituminosos jugos de la tierra.”

Este principio fue escrito en la primera constitución mexicana. Benito Juárez lo reescribió en la Constitución de 1857. Carranza lo incorporó a la Constitución de 1917. De cierto, Porfirio Díaz buscó nulificar la Constitución con sus tres leyes de minería de 1884, 1892 y 1910 en virtud de las cuales el derecho al subsuelo

quedaba adherido al poseedor de la superficie; pero ningún mexicano patriota concederá validez a aquellas leyes del dictador.

En segundo lugar, existe el cuerpo creciente de leyes para la protección de los trabajadores industriales. Esto se deriva del artículo 123 de la Constitución de 1917 y confiere derechos fundamentales en el trabajo organizado. Bajo su funcionamiento, el Departamento del Trabajo mexicano puede aumentar los salarios e imponer normas para la gestión que asustarían aun a la Confederación de Organizaciones Industriales².

En tercer lugar, está el largo antecedente de la teoría mexicana de la expropiación. Esta, a su vez, tiene sus raíces en la historia. Refleja la diferencia fundamental de concepción entre la ley latina y la anglosajona en cuanto a lo absoluto de los derechos de propiedad. Esta concepción mexicana se hizo más explícita en la ley de expropiación de 1936 que faculta al ejecutivo mexicano a requisar cualquier propiedad necesaria por causa de utilidad social³.

La ley incluye “elementos susceptibles de ser explotados, la distribución equitativa de la riqueza acaparada o monopolizada para el beneficio exclusivo de una o varias personas, la creación de, estímulo a, o conservación de una empresa para el beneficio de la comunidad.” Esta ley establece que la propiedad así tomada será pagada con base en la valoración estimada y en un plazo de diez años. Cárdenas y sus amigos sostienen que México se ha conducido correctamente dentro de los límites de la Constitución, del Código del Trabajo y la Ley de Expropiación y citan las etapas que los llevaron a aplicar esta última.

La primera fue la huelga de los 17,000 trabajadores petroleros en mayo de 1937. La industria fue paralizada. En el mes siguiente las bases dieron su consentimiento para reanudar el trabajo con la condición de que la Junta del Trabajo (la Comisión de Conciliación y Arbitraje) llevara a cabo una “investigación económica” de las empresas, para determinar su capacidad de pago y determinar si las demandas de los trabajadores eran exorbitantes. Este era el procedimiento prescrito por la ley.

² N. del Ed. La organización de John L. Lewis, CIO por sus siglas en inglés

³ En español en el original.

La Junta del Trabajo rindió su informe en agosto de 1937. Se afirma que por unidad de producción las empresas tenían costos mucho más bajos en México que en los Estados Unidos, que la inversión requerida fue más baja, lo mismo que los impuestos, rentas y regalías. Se consigna que los salarios nominales de los trabajadores del petróleo en México eran apenas el 30.8 por ciento de los pagados en Estados Unidos y que si bien los salarios reales de los trabajadores del petróleo en Estados Unidos se habían incrementado 8.75 por ciento entre 1934 y 1937, los salarios mexicanos correspondientes habían disminuido casi el 23 por ciento.

Además, el informe afirma que las compañías petroleras en Estados Unidos habían promediado una ganancia de 1.44 por ciento en 1935, mientras que las compañías petroleras en México habían alcanzado ese año el 17.82 por ciento. Con base en estos hallazgos, la Junta del Trabajo otorgó a los trabajadores aumentos salariales y prestaciones sociales por un total de 26 millones 329 mil 593 pesos. Las empresas denunciaron el informe como “claramente predispuesto y desproporcionado.” Negaron la exactitud de las cifras y aportaron datos propios que mostraban un beneficio para 1935 del 7.5 por ciento en lugar del 17.82 por ciento manifestado por la Junta.

Argumentaron que los apartados administrativos del laudo daban a los sindicatos un espacio indebido en la gestión gerencial. Afirmaron que costaría a las empresas no 26 millones, sino por lo menos 41 millones de pesos. Acordaron un aumento de 21,000,000 de pesos y se mantuvieron firmes. Llevaron las pruebas a los tribunales de distrito y a la Suprema Corte y perdieron en cada juicio. La Junta del Trabajo estableció el 8 de marzo como la fecha final para su cumplimiento. La fecha llegó y las empresas no cedieron. Cárdenas dio a los funcionarios petroleros diez días para cumplir.

Gradualmente elevaron su oferta de compromiso, pero con la condición de que se aligeraran las onerosas características administrativas de la sentencia. El 18 de marzo se redactó y firmó la ley de expropiación. En el último minuto las empresas decidieron cumplir con los términos de la sentencia, pero Cárdenas declaró que era demasiado tarde. Al día siguiente fueron despojadas de sus fábricas y oficinas, y México fue propietario de su industria petrolera.

Todavía es imposible decir con seguridad si las cifras de la Junta de Trabajo eran justas y adecuadas o si las cifras de las empresas eran más exactas. Cada parte defendía su causa y no hay arbitraje que haya verificado los hechos. Tampoco nadie puede decir lo que las propiedades incautadas valen: las estimaciones varían desde unos cientos de millones de dólares a mil quinientos millones, con el interés británico aproximadamente del 60 por ciento y el estadounidense del 40 por ciento. Tampoco nadie puede decir si México puede y pagará.

Cárdenas quiere pagar, estoy convencido, pero no será así a menos que reciba la cooperación de los británicos y estadounidenses. Ha propuesto que las empresas acepten el 60 por ciento del petróleo exportado como abono a la deuda, mas parece que no hay disposición de aceptar esa propuesta. La situación está en un punto muerto. Hay imponderables en la situación mexicana del petróleo que son factibles de considerarse y pueden ser tan necesarios para el entendimiento de la acción de México como lo son las cifras en los libros de contabilidad. En primer lugar, se debe asentar la naturaleza de la relación de los empresarios petroleros con la dirigencia laboral mexicana. Los trabajadores organizados de México presentan todas las peculiaridades comunes a los movimientos obreros de todo el mundo, particularmente las nuevas corrientes de lucha. Los líderes obreros mexicanos han cobrado fuertes cuotas no sólo a los patrones sino a los trabajadores. La industria ha sido sabotada. Los trabajadores se han unido para limitar su producción con el fin de forzar más contrataciones.

Enumérense todos los pecados de los sindicatos de construcción en Chicago y Nueva York, tal vez multiplíquense, y se tendrá una idea de las dificultades a las que se enfrentan los petroleros. En segundo lugar, está la experiencia acumulada del trabajador petrolero mexicano. La industria comenzó a desarrollarse en 1900 bajo el gobierno de Díaz. Las reservas en Tampico, Veracruz y Tehuantepec fueron campamentos armados. Los trabajadores eran reclutados como esclavos y se pagaban salarios de esclavos. Las condiciones de vida eran abominables. La vida valía poco. Los seres humanos fueron explotados y desechados. En esos campos no había otra ley que la de la empresa. Cuando los gerentes eran humanos e inteligentes hubo algún progreso. Cuando eran estúpidos y arrogantes, el trabajador no tuvo más opción que aceptar su difícil condición. Cuando enfermaba recibía poca o ninguna atención médica. Si moría, su familia tenía que pedir limosna. Si se enfrentaba al capataz podía ser expulsado del campo o ser

asesinado. Todo esto subyace en los antecedentes de la situación actual. Luego vinieron los sindicatos y los líderes sindicales. Muchos eran deshonestos, muchos se vendían, pero gradualmente los trabajadores petroleros se dieron cuenta de su poder. Han usado ese poder y abusado de él. Han estado cobrando una cuenta pendiente durante muchos años.

En tercer lugar, Cárdenas enfrentaba intereses corporativos que intentaron desafiar la ley mexicana. Este es el hecho y él lo sostiene. Pero atrás había otros factores. Entre los más importantes está la actitud de británicos y estadounidenses hacia todo lo mexicano. La colonia estadounidense en la Ciudad de México es un lindo y pequeño pueblo de unos pocos miles en el corazón de una ciudad mexicana de más de un millón de habitantes. Está habitado por personas muy agradables que juegan golf y bridge, que tienen clubes para sus mujeres, liga Junior, club de golf, club estadounidense, escuela estadounidense, iglesia estadounidense. Este pequeño pueblo estadounidense está tan aislado de México como si estuviera envuelto en celofán. El último lugar en el mundo para saber algo acerca de México es la colonia estadounidense.

La actitud de estos residentes estadounidenses en México es clara: piensan que los mexicanos son gente inferior. Los mexicanos les son muy simpáticos cuando son sirvientes o peones, pero si se trata de tomar en serio a México, ese es otro asunto. En sus tratos con México los negocios estadounidenses tienen su propia fórmula: la justicia mexicana se puede comprar. Siempre hay una manera de darle la vuelta a la justicia mexicana. La fórmula ha funcionado a menudo. Sin embargo, los estadounidenses que generalizan sobre México han estado tanto tiempo tan lejos de Chicago y la ciudad de Jersey que han olvidado cómo se hacen las cosas algunas veces en casa⁴.

Cuando surgió otra vez el problema del petróleo en 1937, estos estadounidenses dijeron: “una fanfarronada mexicana más. Como siempre, nos vamos a zafar mediante sobornos.” Pero Lázaro Cárdenas no estaba a la venta. Ellos lo saben ahora. Uno no se puede sentar y hablar con Cárdenas por un par de horas sin darse cuenta de que es un hombre que ha tratado con hombres. Él sabe exactamente lo que los estadounidenses en México piensan acerca de él y de su gente. Este

⁴ N. del Ed. Herring se refiere a las mafias, al crimen organizado y a los casinos. Cuando publicó su artículo, el lector medio hubiera entendido de inmediato la alusión.

conocimiento debió haber influido en su decisión el 18 de marzo de 1938. Enfrentó el desprecio y la burla con la acción. Sea que su proceder fuera sabio o justo o que actuara pensando en el bienestar económico de México, será comprobado por el tiempo. Pero estaba contraatacando a un mundo que ha ofendido el sentido de la dignidad de México. Y el pueblo de México aplaudió a Lázaro Cárdenas porque devolvió el golpe. Los aplausos no le proporcionan atenuantes a Cárdenas, si los necesitara, pero explican muchas cosas acerca de México y Cárdenas.

V

Cárdenas debe tratar con un mundo exterior que no conoce. Nunca ha cruzado la frontera de México. Sólo habla español. Tiene pocos amigos además de los mexicanos. No ha tenido ninguna escolaridad, salvo su propia lectura. Su conocimiento de otros pueblos la ha obtenido de la observación de la manera de ser de los estadounidenses, ingleses y alemanes en México.

El conocimiento así adquirido no siempre se ha conjuntado para aumentar su respeto por el extranjero. Cuando tenía veintidós años guerreaba en la zona petrolera contra las tropas de Peláez, un rebelde financiado con dinero del petróleo estadounidense y británico. Si desconfía de otras naciones, si está preocupado por los asuntos nacionales, puede ser explicado por su formación y experiencia. Después de que Cárdenas firmó la ley de expropiación del petróleo el 18 de marzo de 1938, las compañías petroleras británicas y estadounidenses se apresuraron a conseguir el apoyo de sus respectivos ministerios del exterior. Washington formuló una protesta débil.

Los funcionarios del Departamento de Estado estaban paralizados por los compromisos benignos del régimen. Durante seis años habían sido evangelizados por la prédica de la política del buen vecino. No podían dirigirse a México con aspereza por temor a lo que los veinte buenos vecinos al sur del Río Bravo pudieran decir y pensar. Pero cuando una nación vecina se lleva cien o doscientos millones de dólares de propiedad estadounidense, nuestro ministerio de relaciones exteriores debe hablar. Así que el Departamento de Estado, después de sesiones de oración y ayuno, endilgó varios sermones morales a Cárdenas. Dejó perfectamente claro a Cárdenas que Estados Unidos reconocía el derecho de

México a expropiar cualquier cosa dentro de sus fronteras, a condición de que se hiciera un pago justo y pronto.

La respuesta de Cárdenas tuvo el tono diplomático preciso. Dio las gracias a Roosevelt por su “ratificación de la soberanía de los pueblos de este continente” y aseguró a Washington que “por esta actitud... su pueblo se ha ganado la estima de la gente de México.” Prometió “que México sabrá honrar sus obligaciones de hoy y sus obligaciones de ayer.” Cordell Hull se declaró “gratificado” por la respuesta de Cárdenas. El intercambio de cortesías continuó. León García, líder del bloque mayoritario en el Congreso mexicano, telegrafió al presidente Roosevelt que “la democracia mundial ha encontrado en nuestro presidente Cárdenas y en usted mismo a sus dos representantes más vigorosos.” ¿Que menos podía hacer Roosevelt que devolver un mensaje de cálido agradecimiento? Y si se recuerda que García ocupa una posición en el Congreso mexicano más o menos comparable a la del “Querido Alben” Barkley en el Congreso [en Washington], se podría suponer que el presidente Cárdenas no podía dejar de estar al tanto del gesto espontáneo de su congresista.

Tales cosas suceden, incluso en Washington. En una atmósfera de tan maravillosa amistad habría sido impensable que alguien sacara una pistola. Así que Washington no sacó las armas, aunque quizás a Hull le habría gustado apuntar alguna, moral o económica, contra una nación que ha transgredido el “orden internacional.” El señor Hull fue disuadido por el argumento de en qué exactamente beneficiará a Estados Unidos la destitución de Cárdenas. Ese fue el predicamento de Hull. No había absolutamente nada que hacer al respecto, excepto lanzar sermones morales. Así que Cárdenas ganó la primera vuelta.

No hubo tan felices amabilidades con Gran Bretaña. El intercambio de notas entre Londres y México fue ácido. Los británicos, quizá aliviados por el escape momentáneo del “realismo” y del “apaciguamiento” en otras latitudes*, notificó a México que se reservaba “plenos derechos” con respecto a los intereses británicos en la compañía El Águila. A lo que Cárdenas respondió que la Compañía El Águila (Royal Dutch Shell), no importa quienes fueran sus accionistas, “es una empresa mexicana y consecuentemente la protección de sus intereses no concierne –sea en el ámbito de las actividades nacionales del Estado mexicano o en el plano de acción internacional– a ningún otro Estado.” Los británicos

insistieron en que el derecho internacional limita el derecho de expropiación. Los mexicanos respondieron que el derecho internacional le da poder a un Estado soberano para requisar lo que sea necesario para el interés público mediante el pago de una indemnización adecuada, pero que la decisión en cuanto a qué “constituye el interés público es un asunto discrecional de cada Estado, con un alcance tan amplio como las circunstancias sociales y otras puedan requerir en cada caso.”

Entonces México planteó la pregunta de por qué la compañía de propiedad inglesa El Águila no había presentado sus demandas como estipula la legislación mexicana. Entonces Gran Bretaña intentó un ataque lateral y envió una nota perentoria exigiendo el pago inmediato de un abono vencido de ochenta mil dólares de una antigua deuda. México pagó el dinero y regresó otra nota que cerraba con el infausto recordatorio de que “incluso algunos estados poderosos, poseedores de abundantes recursos, no se pueden enorgullecer del pago puntual de sus obligaciones financieras.” Se rumora que Cárdenas disfrutó la frase y Gran Bretaña no. El 13 de mayo, Cárdenas, enfadado por la acusación británica de que la acción mexicana había sido trazada “bajo un velo de legalidad construido con base en cuestiones laborales” y por lo que consideraba un ataque a la soberanía mexicana que entrañaba actitudes “tan poco amigables,” retiró al ministro mexicano de Londres.

El 14 de mayo el ministro británico en México fue retirado. Mientras tanto, Washington estaba cada vez más incómodo con México. Los estadounidenses cuyos intereses habían sido afectados asediaban al Departamento de Estado.

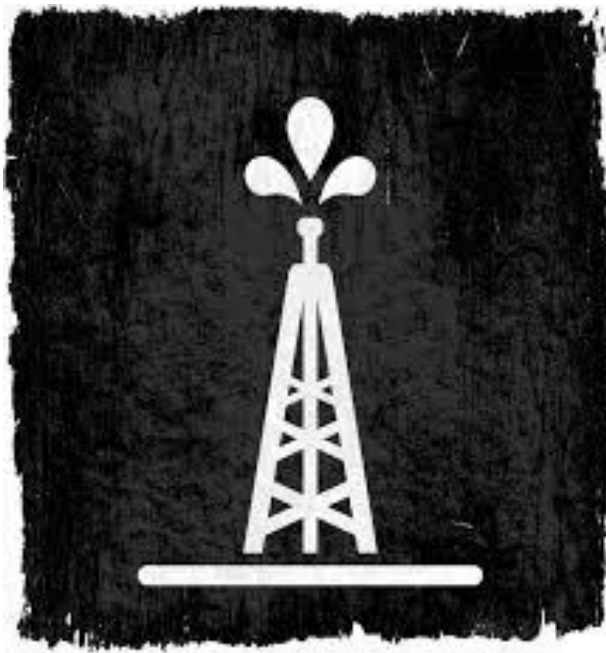
El 21 de julio Hull llevó a cabo un ataque lateral no muy diferente al de Gran Bretaña. Su nota a México no dijo ni una palabra acerca del petróleo, pero sugirió que el asunto del pago a varios cientos de propietarios estadounidenses de pequeñas propiedades agrícolas expropiadas desde 1915, se debía presentar en el arbitraje internacional. El secretario Hull asentó el dictado de que “la requisición de propiedad sin compensación no es expropiación. Es confiscación.” Concedió el derecho de un Estado soberano a requisar propiedades para uso social; hizo notar que Estados Unidos, empeñado en un amplio programa de mejoramiento social, está constantemente expropiando propiedades de extranjeros y nacionales, pero

“en cada caso, el gobierno de Estados Unidos ha observado escrupulosamente el principio universalmente reconocido de la indemnización para reembolsar prontamente en efectivo a los dueños de las propiedades expropiadas.” La nota de Hull fue recibida con consternación en México.

La opinión pública resumió así el argumento de Washington: “nosotros podemos pagar, por consiguiente, podemos tener un programa social. México no puede pagar, por consiguiente, México no puede tener tal programa.” Algunos temían que la respuesta de Cárdenas sería de tal tenor que enredaría aún más las relaciones entre los dos países. Sin embargo, la respuesta de México del 3 de agosto eliminó estos temores. No reveló el resentimiento que había en general en México y que, se puede concluir, era compartido por Cárdenas. Planteó el asunto como uno “entre la consecución de la justicia y la edificación de un pueblo y... los intereses puramente pecuniarios de ciertos individuos.”

Sugirió que si Estados Unidos hubiera sido incapaz de satisfacer los gastos de su

programa social prontamente, no por ello lo habría proseguido con menos entusiasmo. En esta nota México admitía la responsabilidad del pago de todas las tierras expropiadas, pero sostuvo que “el tiempo y la manera de tal pago deben ser determinados por sus propias leyes.” Señaló las dificultades bajo las cuales México trabajaba para llegar a una decisión justa en cuanto a la validez y valor de tales títulos, insistió en que Estados Unidos no tenía derecho



a exigir el pago de reclamaciones por nacionales estadounidenses en tanto que estadounidenses y mexicanos reciben trato igualitario. Argumentó que ningún sometimiento a arbitraje era necesario, ya que México admitió libremente su responsabilidad e insistió en que la única cuestión era la de llegar a una valoración justa de las tierras expropiadas, ya que el método de pago debe ser resuelto en el marco de la ley mexicana. Con el fin de demostrar la buena fe de México, Cárdenas propuso que México y Estados Unidos nombrara cada uno un representante, quienes determinarían conjuntamente la valuación de tales tierras y formularían un plan para cumplir los pagos acordados.

VI

Estados Unidos tiene más que un interés pasajero en Cárdenas de México. Nos importa mucho en qué dirección van México y las otras diecinueve naciones de América Latina. Informes inquietantes, tales como los presentados recientemente en Harper's por Carleton Beals nos recuerdan que América del Sur está siendo pretendida por los poderes fascistas. Los alemanes y los italianos están haciendo su juego en Brasil, en Perú y en diversas naciones. Las dictaduras prosperan. El hemisferio occidental puede estar dividido en cuanto al rumbo de las actuales herejías europeas. En tiempos marcados por tales apostasías, Lázaro Cárdenas es un hombre que debe ser apreciado por un Estados Unidos que espera sensatamente un triunfo de la democracia en este continente. Pero es un equilibrio delicado que Cárdenas debe conservar. Los gobiernos de México pueden ser fácilmente derrocados; la situación financiera es desesperada. El presupuesto actual normal de alrededor de \$80 millones es insuficiente. La política petrolera va a cortar una rebanada del mismo.

La cuenta del gobierno en el Banco de México está sobregirada por más de ciento cincuenta millones de pesos. Se oye la amenaza de dinero fiduciario. El comercio está inactivo y puede bajar más. Las exportaciones se han reducido. Si continúa esta tendencia, si los precios suben más, si los salarios no se incrementan, habría una situación que alentaría el descontento y precipitaría la revolución. Estados Unidos es la principal amenaza a la estabilidad del régimen de Cárdenas. Y Estados Unidos —oficialmente por lo menos— está sumamente disgustado con Cárdenas. Estados Unidos podría desbancar a Cárdenas según el camino que tomen las cosas, que podría ser de revueltas, acorralar a México con los pagos por el petróleo y la tierra, seguido por medidas coercitivas, boicots económicos,

ahuyentar el turismo (que ya están haciendo algunas compañías petroleras), la cancelación de la franquicia de cien dólares para viajeros que regresan (a eua), la revocación de nuestra política de (compra de) plata.

Es posible romper relaciones diplomáticas. Esa medida sería una clara invitación para que en México un nuevo actor o grupo desbarrancara a Lázaro Cárdenas. Y entonces, ¿qué obtendría México? Y ¿qué obtendría Estados Unidos? Aquí hay tres suposiciones:

Hay fascismo en México, no arraigado principalmente en alemanes e italianos, sino en la alianza potencial entre la industria reaccionaria y camarillas militares ambiciosas. Ellos podrían tejer un patrón fascista propio. A algunos de ellos, se rumora, les gustaría intentarlo.

En segundo lugar, hay una masa sustancial de izquierdismo doctrinario en México, con un bastión en el movimiento obrero. Tiene unos cuantos dirigentes poderosos a quienes les gusta el discurso de Stalin y podrían buscar mayor oportunidad de aplicarlo en México. En tercer lugar, hay una amplia variedad de envidias y celos entre grupos. Hay aspirantes a caudillos en los distintos estados. Ellos incrementan el desorden. Dejar que el gobierno central fracase y México podría ser condenado a años de conflicto interno. Sucedió después de 1910; podría suceder otra vez. Y entonces ¿qué obtendríamos? ¿Nuestras tierras? ¿Nuestros pozos de petróleo? ¿El feliz sueño de un México sereno y respetuoso de la ley en donde se sabe que cada dólar estadounidense es sagrado? Quienes conocen México no tienen duda en cuanto a la respuesta.

Un México fascista, un México comunista, un México desgarrado por la guerra no producirá ninguna de estas imágenes bendecidas. No importa quién gane en México, será la victoria del nacionalismo creciente y el nacionalismo no paga facturas.

Así que Cárdenas ofrece una opción difícil a Roosevelt y Hull. Lo pueden aceptar, lo pueden querer y cooperar con él de tal manera que su régimen pueda florecer. Entonces podríamos tener un vecino democrático. O lo pueden regañar, lo pueden acosar y tal vez acabar con él.

Y entonces quizás México tendrá otra clase de presidente, no tan democrático. En cualquier caso, Estados Unidos no cosechará. Así que quizá el mejor camino es aceptar al presidente Cárdenas, a pesar de sus ideas informales en economía. Podría ser incluso que el secretario Hull aceptara suspender los sermones morales. No consiguen nada y son agotadores, ya sea en inglés o en español.

*Artículo publicado originalmente en Revista Mexicana de Cultura Política NA, Vol. 3 / No. 10 Primer semestre 2017.

Hubert Herring (1889-1967)

Historiador por Oberlin College y posgraduado en Columbia University y en Union Theological Seminary. Fue profesor de Civilización de América Latina en Pomona College y también catedrático en la Universidad de Yale. Herring tiene una obra muy extensa; en su tiempo fue considerado un especialista en México y América Latina. Entre sus libros más destacados están *Renascent Mexico* (1935); *And so to war* (1938); *Good neighbors*; *Argentina, Brazil, Chile & seventeen other countries* (1941); *Mexico. The making of a nation* (1942); *America and the Americas: an appraisal and a forecast* (1944); *A history of Latin America, From the beginnings to the present* (1954).

Discurso de Luis Castro Obregón*

En primer lugar deseo expresar un reconocimiento público a las consejeras y consejeros del Instituto Nacional Electoral por su reacción oportuna para intentar detener en Chiapas lo que pareció ser un gran operativo para atentar contra la igualdad, contra la participación política de la mujer.

Su esfuerzo para impedir un caso de violencia política masiva por razón de género, demuestra que las conquistas, los avances logrados en el país son aún inestables, que nuestra democracia no es plena y que si se afloja el paso, se retrocede.

La sociedad mexicana habló el 1 de julio. Al menos aquella parte que tiene acreditada su condición ciudadana y quiso ejercerla. Pudo hacerlo, porque el Instituto Nacional Electoral nuevamente desplegó sus capacidades al organizar con éxito el proceso electoral federal y concurrentes.

Consejero presidente, consejeras, consejeros, compañeros representantes de los partidos, del legislativo: Defiendan al INE, eludan las presiones mejor que hasta ahora. Si lo hacen con éxito podrán salvaguardar la democracia en los tiempos que se requiere.

El electorado mexicano eligió, sin duda, a Andrés Manuel López Obrador como Presidente de la República y aprobó su Proyecto de Nación al quitarle poder de veto a la oposición en el Congreso.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) le quitó la voz a las minorías alternativas, a la pluralidad, a la diversidad, a quienes luchamos por la inclusión. No fueron los ciudadanos consejero presidente, fue el Tribunal.

Las ciudadanas y los ciudadanos, al votar convirtieron en simbólica y testimonial la presencia en el Congreso de “los partidos del siglo pasado”, poco acostumbrados a debatir.

A nosotros, a Nueva Alianza, nos dio el mandato de buscar la mejor versión de nosotros mismos; de refrendar nuestro origen y principios; de revisar lo actuado, de aprender de los errores y surgir, nuevamente, más fuertes, más unidos y más comprometidos con las mejores causas de México.

En Nueva Alianza hemos sido durante los últimos doce años, actor relevante en la política de nuestro país; ajenos al vaivén del oportunismo; impulsores de iniciativas trascendentes en los órganos legislativos, con presencia hoy en día en más de mil cargos de elección popular en los distintos ámbitos federal, estatal o municipal.

Nosotros somos quienes reivindicamos desde el aula y con orgullo el derecho fundamental a una educación pública, laica, gratuita, de calidad, como el mejor instrumento contra la ignorancia y los fanatismos; la defensa de la escuela pública de aquellos que piensan que el conocimiento es mercancía y privilegio y no factor de desarrollo e inclusión.

Somos los defensores con mayor compromiso, propuestas, discurso y activismo, por las causas de las mujeres, de los derechos de las comunidades de la diversidad sexual, de las oportunidades para los jóvenes; del medio ambiente sostenible; de las libertades y derechos de las y los mexicanos.

De la auténtica representación poblacional en la distribución del voto y de la facilitación del voto de nuestros connacionales desde el extranjero, de la protección de datos personales que resguarda el Registro Nacional Electoral, tentación de empresas y particulares.

Somos los impulsores de la siguiente generación de derechos humanos y de políticas públicas que atiendan las nuevas demandas derivadas de la economía compartida, de la sociedad de la información, de la sociedad de la transparencia.

Somos una fuerza social real con presencia y liderazgo en 32 entidades federativas del país; con registro local en 18 estados, en diciembre en 19, que serán la plataforma que garantice nuestra participación e incidencia permanente en las decisiones que se tomen de los asuntos públicos.

Somos demócratas, reconocemos que las personas no se equivocan al elegir, sino los gobiernos al actuar y los políticos al repetir –lo estamos viendo- las prácticas que la sociedad repudia, sin darse cuenta que al repetir la historia, sin acordarse que al repetir la historia, se cae en la tragedia o en la farsa.

Es momento de ver al futuro y de ser partícipes en la profunda transformación demandada por la ciudadanía en las urnas. Nuestros principios e ideales persisten con una vigencia innegable, no se puede entender un país sin la voz que cuestiona sustentada en la razón; sin la crítica acompañada de una mejor propuesta; sin el esfuerzo, ideas y convicciones de un millón y medio de mexicanas y mexicanos que nos dieron su voto y que entienden la política como la actividad humana más noble cuando se hace en beneficio de la sociedad.

Hoy parece que cerramos un ciclo para poder abrir otro, no consentimos el acto de autoridad que en esta sesión se materializa, acudiremos al Tribunal Electoral una vez más a defender nuestro derecho a la asociación política de más de 700 mil ciudadanos y ciudadanas que se identifican con el color y las causas turquesa.

Sí, a ese Tribunal que corrige la participación de los ciudadanos, que otorgó la representación de un distrito de mujer, de pueblo originario, a varón urbano y sin candidatura legal.

Y lo vamos a hacer porque no es admisible renunciar a agotar todas las instancias en la defensa de nuestros derechos y porque creemos que la lucha siempre debe ser por la vía institucional. Algún día quizás, el Tribunal asumirá el rol que la República le confiere.

Nueva Alianza vive. Somos audaces e indómitos para defender nuestras causas, a las que jamás renunciamos. Somos leales y comprometidos con las instituciones, y con el país.

Regresaremos para estar en la boleta en la elección federal intermedia y seguir siendo la fuerza liberal que “el México del Siglo XXI” requiere.

Nos veremos aquí, estaremos citados en el 21 de 21.

*Discurso del Presidente del Comité de Dirección Nacional de Nueva Alianza, Luis Castro Obregón, durante la sesión del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), llevada a cabo el 12 de septiembre de 2018.

La igualdad de trato en la vida de las mujeres y de los hombres

Jorge Yáñez López*

El principio de igualdad desplegado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres, analizado a distancia, parece no tener mucho sentido cuando en el ámbito federal y en las entidades federativas se ha legislado en materia de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

La violencia de género, definida por primera ocasión en un documento de 1997 del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas (ECOSOC) manifiesta una particular incongruencia que excluye a la mitad de la población mundial del reconocimiento y disfrute de sus derechos humanos y, por ende, a no ser tratada como igual ni acceder a las mismas oportunidades de desarrollo social.

Una cultura institucional de la igualdad no se sustenta en discursos políticos que no sean congruentes en el día a día o queden sesgados; tampoco en prácticas de “caballerosidad” hacia las mujeres, pues únicamente son de apariencia, porque cuando ingresan o participan en instancias o momentos de toma de decisiones se las vuelve a colocar en un segundo plano, anulando sus posibilidades en la esfera pública. La democracia paritaria no admite condicionamientos por el género de las personas y, guste o no, si se obstaculiza la viabilidad para el ejercicio del poder, para la ocupación de espacios gubernamentales o para la planificación presupuestal y del gasto público con una perspectiva de género, entra en crisis algo más que el tema de las libertades humanas, se evidencia un orden simbólico (cultural) soportado por bases discriminatorias.

Poner en marcha acciones afirmativas y aplicar medidas compensatorias permite responder ante una cierta percepción social que ocasiona efectos lesivos para la dignidad, seguridad y justicia para las mujeres, en su sentido más amplio. El impulso de campañas que promueven la inclusión de todas y de todos en los planos laboral y político comunica ausencia de horizontalidad, así como abusos o

excesos que cometen algunos en detrimento de otros y de otras. La toma de conciencia con respecto a la necesidad de desplegar una política institucional que fomente el trato igualitario, de fondo, deja al descubierto la existencia de un problema estructural que no debemos desestimar, y que requiere que lo entendamos como una prioridad en todos los niveles de gobierno y para los tres poderes de la Unión. De lo contrario, seguiremos arrastrando un déficit en materia de derechos humanos, al que solo se destinan paliativos para mostrar una imagen artificial en los informes presentados ante los organismos internacionales de los cuales México es un Estado Parte.

Transversalizar el principio de igualdad de manera no optativa implica la operativización de estrategias para modificar realidades diferenciadas que viven las mujeres respecto a los hombres; implica el replanteamiento de reglas y de postulados para un pacto social, cuyo diseño y aprobación solo incorporó una sola óptica de género. Debido a estas circunstancias, más impuestas que consensuadas, adquiere un carácter imperativo reeducar a las personas adultas que descalifican los aportes epistemológicos que las mujeres han brindado a un proyecto de nación como el de México.

El hecho de que aquellas personas ostenten grados académicos en determinadas áreas del conocimiento no obsta para sumarlas a dicho proceso de reeducación. Cuando la razón arrogante representa un obstáculo para la igualdad de género, la vía que resta es la de la exhibición pública de posturas políticas, de misoginias discursivas y de prácticas contrarias al respeto de los derechos humanos de las mujeres; la universalidad declarativa del respeto a los derechos humanos exige que ello se vea reflejado en la práctica desde la ejecución de los Programas Nacionales de Educación hasta los códigos cotidianos de interacción en los partidos políticos nacionales

No se trata de articular párrafos aspiracionales con espíritu romántico, que de nada sirve si en lo cotidiano no se co-decide, ni se permite la co-participación de mujeres y hombres en exacta proporción numérica y solo se lee a las secciones de mujeres como meros anexos a un organigrama institucional, considerando que con ello se cumple con la cuota de no discriminación. El trato igualitario no está en frases electorales o en foros interdisciplinarios sin impacto alguno; es, por el contrario, un factor de introyección reiterada en el lenguaje incluyente de cada

documento o acción puesta en marcha y, simultáneamente, en el acceso a cargos de dirección en una estructura que trabaja haciendo uso de recursos del erario público cuya fuente se nutre del esfuerzo de ambos géneros.

La lógica del continuismo ciertamente perpetúa un modelo hegemónico de desigualdad, lo que permite entender la pertinencia de construir espacios colectivos con otras características y dinámicas; que constituyan un modelo de prácticas igualitarias y un punto de referencia obligada de comparación para los espacios promedio.



Por todo lo anterior es que la igualdad de trato expresada en la citada Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres, publicada el 2 de agosto del año 2006 en el Diario Oficial de la Federación, con recientes reformas en mayo del 2015, mantiene su contenido desde el artículo 1º, en lo que también se conoce como igualdad sustantiva (para los ámbitos público y privado). Estrechamente vinculada con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, publicada al año siguiente, ambas leyes reiteran que sin igualdad existe violencia y que la discriminación hacia las mujeres y las niñas anula sus oportunidades plenas.

El desafío principal ya no es, por ende, los alcances de un Instituto Nacional de las Mujeres y de un Programa de Igualdad (PROIGUALDAD), sino el funcionamiento integral de un Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres que permita su vigilancia real por parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Además, contamos con un marco jurídico surgido a finales de septiembre de 2015, que contempla un plan de acción compuesto por 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas que han sido signadas por el gobierno mexicano en la Asamblea General de Naciones Unidas. Dicho marco jurídico y plan de acción incluyen el tema de la igualdad de género y buscarán llevarla a la práctica a partir de ahora y hasta el año 2030. Los recientes Objetivos de Desarrollo Sostenible, que consisten en una agenda más amplia, buscan completar

aquello que los Objetivos de Desarrollo del Milenio adoptados en 2000 no lograron, y abordarán las causas de problemas culturales como el de la desigualdad de trato entre mujeres y hombres. Por tanto, en México el derecho humano a la igualdad no es ajeno a los estándares internacionales, por el contrario, en nuestro país se orientan por la armonización legislativa.

Sin embargo, tales lineamientos y medidas proactivas de tipo institucional tienen que ser asumidos con convicción y sensibilidad, y no solo para eludir sanciones jurídicas o políticas. Proyecciones en proceso, como la pertinente paridad obligatoria en los Consejos de Administración en toda la estructura del Poder Ejecutivo o en la Campaña Equal, que propone una mayor postulación de mujeres a cargos de organismos internacionales, demuestran un asunto de agenda pública que no deben subestimar los analistas políticos. Una etapa de toma de conciencia se transita en calidad de antesala para los espacios públicos, de modo que la reconfiguración de códigos de interacción entre ambos géneros parta de un proceso de comprensión del principio de no discriminación que subyace a los postulados teóricos y prácticos del trato igualitario.

En conclusión, percibirse como iguales implica reaprendizajes para mujeres y hombres, reinterpretaciones y cambios en valores culturales que limitan visiones progresistas y que dificultan, sin duda y muy particularmente, la intención de instaurar condiciones para una ética de la igualdad para presentes y futuras generaciones.

*Artículo publicado originalmente en *Revista Empodérate*, Año 4/ Vol. 15 Segundo trimestre 2017.

Jorge Yáñez López

Investigador Jurídico especializado en Género y Masculinidades, así como en Derechos Humanos del Sector LGBTTTI. Defensor de DDHH de diversos segmentos sociales desde hace más de 2 décadas y Co-Autor del Esquema de Protocolos de Atención Gubernamental hacia Sectores en Condiciones de Vulnerabilidad. Conferencista con amplia trayectoria en incidencia institucional. Forma parte del Consejo de Apoyo de la Red Interinstitucional de Atención a la Diversidad Sexual (RIADS) de la SEDESO CDMX desde el 2015; Consejero Co-Fundador del Centro Comunitario de Atención a la Diversidad Sexual del 2011 a la fecha; así como miembro del Consejo del Sistema de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes (SIPINNA) de la Ciudad de México a partir del 2016. Entre sus publicaciones en el tema destacan el Informe sobre la Situación de las Bisexualidades de la Ciudad de México (2013); y Percepciones Sociales sobre la Población Bisexual (2015).

Recomendación editorial



Lo personal es político

-las mujeres en la construcción del ámbito público México, siglos xix y xx-

Lucrecia Infante Vargas, Adriana Maza Pesqueira, Martha Santillán Esqueda, México, 2016

ISBN: 978- 60796511-7-6

Primera edición, 2016 México, Ciudad de México

© Nueva Alianza Durango 199, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06700, México, D. F.

Desde lo público del quehacer femenino, hasta lo más íntimo, las diversas formas de resistencia, las asociaciones que conforman colectivos y la disputa sobre las normas impuestas simbólica y legalmente, se han traducido en un aporte fundamental a la formulación de códigos, leyes y políticas públicas que gradualmente han construido el entramado institucional que protege y proyecta los derechos plenos de las mujeres.

Con esta obra, Nueva Alianza reafirma su posición como partido promotor de la igualdad y no violencia en todos los espacios, tanto públicos como privados y del reconocimiento al trabajo individual y colectivo de las mexicanas en la consolidación de la democracia



Las causas de
Nueva Alianza
siguen
VIGENTES



www.nuevaalianzatlaxcala.org.mx